

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 06.01.2014.

DECRETO N° 196

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:

COMUNICACION DE RAZON
CON OBSERVACIONES
DIRECCION DE CONTROL

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 26 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Marco Torres Villalobos, C.I. 15.035.017-4, Auxiliar de Servicios menores del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 1/2 día (mañana) de permiso a contar del 27 de Diciembre de 2013 y hasta el 27 de Diciembre de 2013, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/ym.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDE

(S)